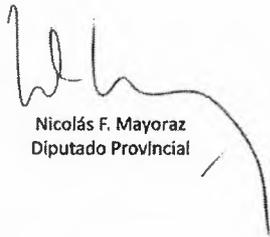


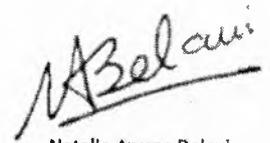


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) existencia de resultados sistematizados de la aplicación del programa de uso responsable de agroquímicos durante el período 2019-2022,
- b) presencia de plaguicidas detectada en animales de tierra o agua ubicados en zonas de riesgo ambiental durante el período 2019-2022; y,
- c) existencia de protocolo a aplicar en caso de desastre ambiental desatado a consecuencia del uso indebido de plaguicidas.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La agricultura y en especial las producciones intensivas se desarrollan en un marco competitivo donde surge la necesidad de proveer alimentos seguros y de calidad a los consumidores y, simultáneamente, asegurar la mayor protección de las personas y el medio ambiente. Esto obliga a minimizar el empleo de productos fitosanitarios y extremar las medidas preventivas en todo lo relativo a su manejo y aplicación.

Mucho se ha avanzado en Argentina en el proceso de mejora tecnológica y sistematización de los procedimientos de aplicación de fitosanitarios. Actualmente, nadie pone en duda la necesidad de respetar estrictamente los plazos de seguridad legalmente establecidos, utilizar los medios de aplicación adecuados a las condiciones del cultivo, someter a los equipos de tratamientos a operaciones de mantenimiento e inspección periódicas y trabajar en condiciones en las que se minimice el efecto deriva.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

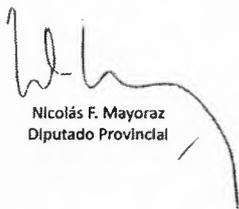
El desarrollo creciente que están teniendo algunos cultivos y los pueblos y/o ciudades han hecho que los habitantes perciban la aplicación de fitosanitarios como un riesgo potencial para su salud y el ambiente. Es una actividad tolerada.

En Santa Fe, la Ley provincial de productos fitosanitarios prohíbe el uso de agroquímicos -según el nivel de toxicidad- en un radio de 500 metros si se trata de aspersión terrestre y en un radio de mil metros cuando se aplica de forma aérea.

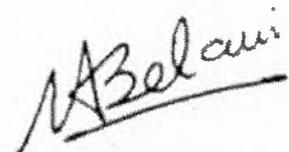
En ese sentido, cabe recordar que el 3 de Diciembre de cada año se celebra el Día Internacional del No Uso de Plaguicidas, día en que se conmemora a las víctimas de la tragedia de Bhopal y supone una llamada de atención sobre las graves consecuencias medioambientales y para la salud por el uso de agroquímicos.

Los fitosanitarios presentan variado impacto sobre la salud humana y el ambiente de acuerdo con su grado de toxicidad y formulación. El riesgo asociado depende de las dosis utilizadas, las condiciones climáticas, del modo de aplicación y del tipo y grado de exposición. Por lo tanto, su uso responsable es indispensable para prevenir los posibles daños derivados.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial